Gobernación de Itapúa
Encarnación – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 44/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE LECHE ENTERA FLUIDA ULTRA ALTA TEMPERATURA Y COMPLEMENTO SOLIDO, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2010.-

Encarnación, 30 de marzo de 2010.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2010 para el Suministro de Leche Entera Fluida Ultra Alta Temperatura y Complemento Sólido; y----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con el Suministro de **LECHE ENTERA FLUIDA ULTRA ALTA TEMPERATURA Y COMPLEMENTO SOLIDO**, del que serán beneficiados los estudiantes de las escuelas de todo el Departamento de Itapúa.-

Que, los servicios deberán ser ajustados a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR: A la Cooperativa Colonias Unidas Industrial Limitada por los méritos y con alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 01/2010 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Publica Nacional para el **SUMINISTRO DE LECHE ENTERA FLUIDA ULTRA ALTA TEMPERATURA Y COMPLEMENTO SOLIDO, LOTE 1.-**

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

ART. 2°) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto mínimo de GS. 2.725.241.250 (dos mil setecientos veinte y cinco millones doscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta guaraníes) y hasta un monto máximo de 5.339.095.800 (cinco mil trescientos treinta y nueve millones noventa y cinco mil ochocientos) con la Empresa adjudicada Cooperativa Colonias Unidas Industrial Limitada en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) ADJUDICAR: A la Empresa Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 01/2010 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para el **SUMINISTRO DE LECHE ENTERA FLUIDA ULTRA ALTA TEMPERATURA Y COMPLEMENTO SOLIDO, LOTE 2.-**

ART. 4°) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto mínimo de Gs. 1.725.555.312 (un mil setecientos veinte y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos doce guaraníes) y hasta un monto máximo de GS. 3.389.164.722 (tres mil trescientos ochenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos veinte y dos guaraníes) con la Empresa Distribuidora Paraguay de la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 5°) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA
Encarnación - Paraguay

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa